



JUZGADO VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 2 JUL 2021
de dos mil veintiuno (2021)
cmpl26@cendj.ramajudicial.gov.co

Ref. Exhorto No. 2021-0502

Auxiliase y devuélvase en oportunidad el presente exhorto proveniente de
Selari Jerome Cohen Huissier de Justice.

Para tal fin, por Secretaría remítase de manera inmediata comunicación al
Ministerio Público, corréndole traslado por el término de TRES (3) DIAS para que
emita el concepto de que trata el artículo 609 del Código General del Proceso.

Una vez surtido el trámite antes ordenado, se resolverá como en derecho
corresponda.

Notifíquese,

MARIA JOSE AYALA PAZ
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 078
Hoy 1
- 6 JUL 2021
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES